

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA DE LO CIVIL

La Sala de lo Civil del Tribunal Supremo, en la ejecución del recurso de revisión interpuesto por doña Ana María Gutiérrez González, contra la sentencia dictada con fecha 24 de octubre 1991, por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Guadalajara, ha acordado citar y emplazar por medio del presente a los herederos de doña Ana María Gutiérrez González, para que, en el término de cuarenta días comparezcan ante este Tribunal y Secretaría del señor Llorente García, rollo número Rev. 1399/1994 para ser oídos, apercibiéndoles que de no verificarlo se procederá al archivo de las presentes actuaciones.

Madrid, 22 de mayo de 2002.—La Secretaria judicial, Isabel Lachén Ibort.—33.939.

La Sala de lo Civil del Tribunal Supremo, en la ejecución de la sentencia extranjera instada por doña Olga Teresa Jiménez Chaviano, de la dictada por el Tribunal Municipal Popular de la Revolución (República de Cuba), con fecha 31 de enero de 2000, sobre divorcio, ha acordado citar y emplazar por medio del presente a don Jorge Luis Sánchez Alonso, contra quien se dirige el procedimiento, para que en el término de treinta días comparezca ante este Tribunal y Secretaría del señor Jiménez de Andrade y Fernández de Córdoba, rollo 5636/2000 para ser oído, apercibiéndole que de no verificarlo se proseguirá en el conocimiento de los autos sin su intervención.

Madrid, 3 de junio de 2000.—El Secretario judicial, José Álvaro Jiménez de Andrade y Fernández de Córdoba.—33.936.

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO SOCIAL

Edicto

Don Fernando Lisbona Laguna, Secretario de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional,

Hago saber: Que en esta Sala de lo Social de la Audiencia Nacional se sigue procedimiento de conflicto colectivo número 175/00 seguido a instancia del Sindicato Español Oficiales de la Marina Mercante contra empresa «Naviera Elcano, Sociedad Anónima» y otros en el que se ha dictado con fecha 22 de abril de 2002, providencia del tenor literal siguiente:

«Dada cuenta, habiéndose recibido las presentes actuaciones junto con el testimonio de la resolución recaída, procedente del Tribunal Supremo, procédase al archivo de los presentes autos, previa nota en el libro correspondiente y notificación del referido archivo a las partes. Oficiase a la Sala de lo Social del Tribunal Supremo la recepción de las

presentes actuaciones. Notifíquese la resolución del Tribunal Supremo a don Joaquín González Galván, don José Luis Ferrer Peciña y don Jesús Fernández Fernández.»

Sirva este edicto de notificación en forma a don Joaquín González Galván que se encuentra en paradero desconocido.

Madrid, 4 de julio de 2002.—Fernando Lisbona Laguna.—33.704.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

FERROL

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Ferrol,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio prevención ab-intestato número 00034/1995, a instancia de don Antonio Beceiro Primo y doña Mercedes Beceiro Primo, don Juan Amoedo González que actúa en representación de don Julián Amoedo Beceiro, representados por el Procurador don Javier Artabe Santalla, contra doña Rita Primo Byers, doña Consuelo Primo Prior y don Daniel Arsenio Primo en cuyos autos y por resolución del día de la fecha dictada por el ilustrísimo señor Magistrado don Alejandro Morán Llordén, se ha acordado notificar por medio de edictos a los demandados declarados en rebeldía cuyo domicilio se ignora, doña Rita Primo Byers, doña Consuelo Primo Prior y don Daniel Arsenio Primo, el auto recaído de fecha 15 de noviembre de 2001 cuya parte dispositiva dice:

Dispongo: Se aprueban las operaciones divisorias del patrimonio de doña Consuelo Bouzas Díaz y don Domingo Primo Vega practicadas en fecha 9 de noviembre de 2001, por el contador-partidor don Manuel Ramón de Lago, las que se protocolizarán en legal forma a la Notaría que designe la parte, desglosándose al efecto de los autos el cuaderno particional, al que se acompañará testimonio de esta resolución, una vez sea firme.

Así por este auto, lo acuerda, manda y firma el ilustrísimo señor don Alejandro Morán Llordén, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Ferrol, de lo que doy fe.

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

Ferrol, 28 de noviembre de 2001.—El Secretario.—34.233.

GOMERA

Edicto

EL Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de San Sebastián de la Gomera y su partido Judicial doña Berta Gil-Merino Rubio, ha dictado

este Juzgado, seguidos a instancias del Procurador señor Barrera Frago, en nombre y representación de «Gomasper, Sociedad Limitada», contra la entidad Gomera Immobilien Vermittlungs en la persona de su representante legal, con domicilio desconocido el siguiente auto cuyo parte dispositiva dice:

En San Sebastián de la Gomera a 25 de febrero del 2002.

Debo declarar y declaro adjudicada a la entidad «Mercantil Gomasper, Sociedad Limitada», la finca rústica, trozo de terreno de secano, sito donde llaman El Juncal y el Tabaidal, en el término municipal de Hermigua, estando inscrita en el Registro de la Propiedad de la Gomera, al folio 217, libro 30, del Ayuntamiento de Hermigua, tomo 207, finca número 3.450.

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado Entidad Gomera Immobilien Vermittlungs, en la persona de su representante legal, con desconocido domicilio, expido y firmo la presente.

San Sebastián de la Gomera, 5 de marzo de 2002.—El Juez.—La Secretaria.—33.948.

LAVIANA

Edicto

El/la Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Laviana en el juicio de cognición número 9/01 ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Como se pide procédase al emplazamiento de la entidad demandada «Chaffoteaux et Maury» por medio de edictos, uno de los cuales se colocará en el sitio público de costumbre y otro se remitirá junto con oportuno oficio al «Boletín Oficial del Estado» a fin de que en término de nueve días se persone en autos por medio de Abogado que le defienda y conteste la demanda bajo apercibimiento de que si no lo verificara será declarada en rebeldía procesal y se dará por precluido el trámite de contestación.»

Y como consecuencia del ignorado paradero de la demandada «Chaffoteaux et Maury» se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento.

Laviana, 27 de junio de 2002.—El/la Secretario.—33.701.

MADRID

Edicto

Don Jesús María Hernández Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 325/1993 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Ibercaja», contra Emilio Ordóñez Fernández, María Soledad Álvarez Valcárcel y «Ruiplas, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días,